
ABUSO DE ALCOHOL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Gemma Altell Albajes
Montserrat Plaza Aleu
Fundación Salud y Comunidad, Barcelona

Resumen. Este artículo pretende relacionar abuso de alcohol y violencia doméstica desde una perspectiva psicosocial centrada en el género. Esta perspectiva afecta a todos los ámbitos sociales, convirtiéndose en un eje transversal de muchas otras problemáticas como las drogodependencias. Tienden a atribuirse a los hombres roles más agresivos y violentos que a las mujeres. El género es una construcción social que debería desaparecer en aquellos contextos donde tenga una función discriminatoria. Las mujeres se siguen incorporando al consumo de drogas de forma masiva existiendo diferencias en actitudes, comportamientos y percepción social del consumo de hombres y mujeres. Suele producirse un sesgo en función del género al abordar el tema del alcoholismo. El alcohol puede actuar como eximente en el hombre o como agravante en la víctima victimizándola doblemente. Por tanto en cualquier intento de intervención con ambas problemáticas concomitantes hay que analizar los juicios previos respecto al género.

Palabras clave: Alcoholismo, mujer, violencia de género, violencia doméstica

Abstract. This article intends to establish a relationship between drug abuse and family violence from a psychosocial viewpoint, focussing on gender. This point of view affects all social areas, becoming a common issue in other social problems such as drug dependence. Men are often attributed more aggressive and violent roles than women. Gender is a social construction that should disappear in contexts in which it has a discrimination function. Women keep on starting using drugs massively. However, there are differences in attitudes, behaviours and social perception about consumption in men and women. The issue of alcoholism is often approached in a biased way, focussing on gender. Alcohol can be seen as an excuse in men or as an aggravating fact in the victim, thus causing a double victimisa-

Correspondencia:

Gemma Altell Albajes
Fundación Salud y Comunidad
c/ Ali Bey, 25 3º 08010 Barcelona
Email: fsyc@fsyc.org

tion. Therefore, in any attempt of intervention with both concomitant problems, previous judgements about gender should be revised.

Keywords: Alcoholism, women, gender violence, domestic violence

Introducción

El abuso de alcohol y la violencia doméstica desde una perspectiva de género es una propuesta que pretende relacionar ambas problemáticas y explicar esta interacción desde un punto de vista psicosocial centrado en el género. Consideramos que la perspectiva de género es necesaria prácticamente en cualquier problemática psicosocial que abordemos; básicamente se trata de tener en cuenta la construcción social que se ha ido elaborando respecto al género, y ver que incidencia tiene en el desarrollo y en las consecuencias de la problemática.

La perspectiva de género afecta a todos los ámbitos sociales, convirtiéndose en un eje transversal de muchas otras problemáticas como las drogodependencias, la sexualidad, las relaciones de poder en las instituciones, la legislación, etc. Como ejemplo de este último aspecto y de su importancia, podemos tomar las palabras de Mariblanca Staff (2000) donde dice que *"nadie pone en duda que el Derecho juega un factor importante para que las mujeres puedan lograr la consolidación y el respeto de sus derechos humanos y constitucionales, porque es un mecanismo mediante el cual se puede involucrar a los hombres y a las mujeres de leyes en la promoción, creación y aplicación de leyes desde la perspectiva de género, es decir, a través de una conciencia no discriminatoria y en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, desde la realidad jurídica vigente"*.

La perspectiva de género ha tenido, dentro de la Unión Europea y en el campo del desarrollo social, una evolución positiva pero, a nuestro modo de ver, insuficiente. En los años 50 - 60 la mujer, dentro del mundo "desarrollado", era vista como objeto pasivo; en los 70 se pasó al rol productivo y a considerar a las mujeres como pilares del desarrollo económico; finalmente en los 80 se entró en una visión más holística estudiando las relaciones de género, hablando de las mujeres como sujetos de cambio y como agentes activos en el desarrollo.

Durante las dos últimas décadas del siglo XX se han producido cambios sobre todo en los ámbitos de la sexualidad, el derecho (como ya hemos visto antes) y la educación. En contraposición a estos cambios, podemos ver algunas constantes en el comportamiento y las situaciones de hombres y mujeres (sobre todo en el ámbito laboral y de protección social) si bien más encubiertas y, por tanto, más difíciles de identificar.

Es necesario examinar las diferencias de poder entre el hombre y la

mujer, incluyendo -pero no limitándonos sólo a ellas- las diferencias legales, económicas y biológicas. Dichas diferencias penetran en las construcciones sociales del género y de la sexualidad y afectan profundamente las relaciones íntimas entre hombres y mujeres (Brush, 1990; Burt, 1980).

Nuestra propuesta, como ya hemos comentado, se centra en el abuso de alcohol relacionado con la violencia doméstica desde una perspectiva de género; este punto de vista no debe entenderse como excluyente de otras maneras de entender esta problemática, sino como una explicación complementaria. En este capítulo no queremos obviar los elementos biológicos del abuso de alcohol, ni muchos otros, sino que intentaremos centrarnos en cómo la perspectiva de género influye en la percepción social de esta problemática y en sus consecuencias. Desde los modelos biopsicológicos, que tienen en cuenta los determinantes socioculturales y psicológicos, se dice que socioculturalmente la violencia del hombre contra la mujer es vista como una manifestación de la desigualdad de géneros y como un mecanismo para conseguir la subordinación de la mujer. El controvertido papel que el género y las relaciones de género juegan en la violencia masculina contra la mujer fuerzan la conclusión de que dicha violencia tiene profundas raíces en las construcciones socioculturales del género y la heterosexualidad. Para entender la violencia frente a las mujeres, debemos comprender por qué los hombres creen tener el derecho de controlar a las mujeres y por qué sienten que pueden utilizar la intimidación, coerción, amenazas y la fuerza para llevar a cabo dicha actitud (Barbaree i Marshall, 1991; Berkowitz, 1992).

Uno de los principales motivos para centrarnos en esta perspectiva es la falta de interés y de cuestionamiento que ésta ha despertado hasta el momento, implicando, desde nuestro punto de vista, que se olviden muchos factores que están relacionados con la problemática relacional del abuso de alcohol y la violencia doméstica. Creemos que esta perspectiva permite conectar ambas problemáticas y que proporciona explicaciones más globales que llevan a un abordaje multidisciplinar del tema.

Por otro lado, uno de los problemas más habituales con los que nos encontramos al hablar de género es la atribución exclusiva de la palabra género al género femenino. En este capítulo, al hablar de género, estamos teniendo en cuenta tanto a los hombres como a las mujeres pero también es necesario que el lector o lectora tengan en cuenta esta premisa a la hora de interpretar el texto. Evidentemente, según el autor y la perspectiva a la que nos acojamos, la definición de género varía pero la que, a nuestro entender, recoge mejor el punto de vista expuesto anteriormente, es aquella que hace referencia a las características de la mujer o del hombre que son determinadas socialmen-

te, estas características o roles que se les asigna a cada género son un conjunto de reglas y normas, aprendidas, reforzadas y sancionadas dentro de la sociedad, de la cual el hombre y la mujer forman parte.

El presente trabajo, siguiendo todos estos comentarios y puntualizaciones, va a intentar exponer un recorrido por ambas problemáticas (abuso de alcohol y violencia doméstica) buscando su aspecto relacional.

Perspectiva de género desde un enfoque social

Punto de vista histórico: breve evolución del patriarcado

Para empezar a hablar de patriarcado y de su evolución, tomemos como definición la siguiente: el término patriarcado puede definirse brevemente como ese entramado de pactos que pone el control de la sociedad en manos masculinas. De este modo, el poder recae en los hombres, poder que, en nuestras actuales sociedades desarrolladas, pasa por los núcleos relacionados con la política y la economía. Y, con ello, las mujeres quedan excluidas de todo el ámbito de las decisiones que afectan a las sociedades en las que viven. Es evidente que a lo largo de la historia y en las diferentes sociedades se han producido varias definiciones de lo masculino y lo femenino pero, en la mayoría de ellas, tiende a atribuirse a los hombres roles más agresivos y violentos que a las mujeres. Los hombres siempre han ocupado los puestos de control y de poder público (Harris, 1998), dando lugar a dominar, por ejemplo, las formas de comercio.

Es cierto que en muchas ocasiones se ha hablado de matriarcado pero, actualmente, muchos antropólogos dudan de la existencia de este control político de las mujeres dado que, en este momento, sólo un 12,7% de los miembros de los cuerpos legislativos en todo el mundo son mujeres. Esta supuesta inexistencia del matriarcado no significa que en todas partes los hombres tengan más poder que las mujeres puesto que, según dicen los antropólogos, existen muchas sociedades en las que los roles de género no implican la existencia de acusadas desigualdades (Harris, 1998). Esto nos debería hacer reflexionar sobre la importancia del contexto social y cultural en el género y entenderlo como algo no natural ni innato sino construido.

A lo largo de la historia se han ido elaborando estudios sobre la feminidad, sobre la discriminación de la mujer. Dejando un poco más de lado la masculinidad, al hombre se le han atribuido todas las características opuestas a las que se le atribuyen a la mujer. Esto tiene un par de implicaciones importantes: la primera se refiere al hecho de dividir a las personas en dos categorías opuestas; la segunda, pone la mirada en la atribución de los aspectos más negativos a la mujer (por eso se han desarrollado tantos estudios e investiga-

ciones sobre la mujer, todos justificados por su estado más excluido y discriminado y, como consecuencia de esta dicotomía, los más positivos al hombre.

En un repaso histórico del patriarcado (y siguiendo a Lorente, 1998), cabe decir que en los pueblos pre-romanos (hasta el año 218 a. de C.) la familia debió ser monogámica y patriarcal pero antes había sido matriarcal. Una de las transformaciones fue la introducción de varios dioses en contraposición a una sola diosa; y otra fue la transformación de la diosa misma que consistió en sustituir las cualidades que daban poder a su imagen, por cualidades que la hacían apta para su sumisión. Desde el 218 a. de C. hasta el 476 d. de C. la influencia del imperio romano matiza las características del papel de hombres y mujeres y el papel a desempeñar por cada uno de ellos en la sociedad, así como su consecuente posicionamiento respecto al otro.

En la época de la Edad Media (del 476 al 654) predominan las orientaciones germánicas, existiendo una equiparación jurídica entre hombres y mujeres en la mayoría de los aspectos, aunque siempre existía una posición predominante del hombre, fundamentalmente a la hora de tomar decisiones dentro del ámbito familiar o para disolver el matrimonio, en el que seguía existiendo un sentido de compra de la mujer, especialmente si habían de por medio relaciones extramatrimoniales.

Los siglos siguientes (Edad Moderna, siglos XVI-XVIII) no supusieron una modificación significativa en la situación que ocupaba la mujer, ni por lo tanto en la victimización de ésta por parte del hombre.

A modo de ejemplo, decir que los ingleses del siglo XVI creían que en una violación el embarazo demostraba consentimiento por parte de la mujer; también se razonaba que la concepción sólo podía producirse con el orgasmo, y por lo tanto la mujer embarazada era condenada.

En la Edad Contemporánea (siglo XIX) la mujer era considerada como un ser inferior, lo que ha hecho que en los estudios llevados a cabo se la incluya dentro de la población marginal. La mujer que sufría una agresión tenía que enfrentarse no sólo al delito que había tenido que soportar, sino también a ser considerada como responsable del mismo, por lo tanto pasa de víctima a ser culpable para la sociedad, aún a pesar de la sentencia de culpabilidad sufrida por el autor de la agresión.

El género en la sociedad occidental actual

La masculinidad es una categoría establecida desde hace siglos y que raramente ha sido cuestionada. Con el patriarcado ha sucedido más o menos lo mismo: se ha ido construyendo el concepto a partir de su evolución; el resultado ha sido la adjudicación de más poder y capacidad de control al hom-

bre pero actualmente se produce de una forma más sutil y encubierta. Estos hechos han llevado a configurar el sentido común de la sociedad de tal manera que la forma de pensar siempre ha favorecido a los hombres en detrimento de las mujeres; cuando éstas toman alguna decisión, se suele explicar desde la intuición y nunca desde el pensamiento o el conocimiento más racional.

Actualmente pues, se podría decir que el patriarcado ha dado paso a una nueva masculinidad, la cual parece reivindicar las mismas premisas pero de forma más sutil. *"Lo que el patriarcado trajo como esencia desde su lógica de dominación, la conquista, la lucha, el sometimiento por la fuerza, hoy se ha modernizado o posmodernizado en la masculinidad más light, neoliberal y globalizada que controla, vigila y sanciona lo mismo, pero esta vez desarrollando un discurso más engañoso, retorcido, menos desentrañable, en un aparente diálogo con la sociedad en su conjunto, donde va recuperando, funcionalizando, fraccionando, absorbiendo e invisibilizando a sus oponentes, lo que trae consigo una misoginia más profunda, escondida y devastadora que la del viejo sistema patriarcal"* (Pisano, 2001).

Una de las propuestas de Pisano en *El triunfo de la masculinidad* (2001) se centra en romper esta construcción simbólica de feminidad, lo cual significa fragmentar una visión esencialista del mundo (y sobre todo de las personas): *"esta lectura impuesta de la existencia de dos géneros que dialogan, negocian o generan una estructura social, ha sido parte importante de las estrategias de la masculinidad para mantener la sumisión, la obediencia, la docilidad de las mujeres y su forma de relacionarse entre ellas y con el mundo"*. La idea se centra, básicamente, en no ver siempre a las personas como hombres o como mujeres; es cierto que en determinados contextos, ser hombre o ser mujer es relevante (por ejemplo, pensemos en la seducción dentro de una pareja heterosexual o, también, en el embarazo). Pero en otros casos, ver a nuestro interlocutor como hombre o como mujer, no nos beneficia de ningún modo sino al contrario, hace que despertemos una serie de estereotipos y mitos sobre el género; en muchas ocasiones ver a la otra persona en función de su género hace que algunas discusiones acaben con afirmaciones tan típicas como *"déjalo, da igual, eres un hombre y esto no lo entiendes"* o, por ejemplo, otras como *"estás inundada por tus sentimientos y esto no te deja ver la realidad con toda la claridad necesaria"*. Por lo tanto, podemos decir que el género es una construcción social que, debería desaparecer en aquellos contextos donde tenga una función discriminatoria.

Los movimientos de mujeres han hecho que tomemos conciencia de lo que significa ser hombre y de situarlo en un contexto histórico (tradiciones, circunstancias y voluntades -individuales y sociales-); pero, aunque se haya

producido esta toma de conciencia y en la actualidad hayan cambiado las formas, el fondo sigue siendo parecido. Desde las instituciones se sigue legitimando el poder masculino y esto luego influirá en la forma de tratar el consumo de alcohol y otras drogas y/o la violencia doméstica y de las lecturas posteriores que de ambas situaciones se haga.

La mujer como individuo puede sufrir cualquier tipo de acción, violenta o no, y ser víctima de un delito contra las personas igual que el hombre, pero ella, a diferencia de éste, es susceptible de ser la víctima de otra serie de delitos por su condición de mujer. La sociedad en su conjunto permite que se produzca esa agresión en los tres ámbitos principales en los que se desarrolla la persona: el maltrato en el medio familiar, la violación en el medio social y el acoso sexual en el medio laboral (Lorente, 1998).

En la actualidad, y centrándonos en los campos de intervención social, la perspectiva de género no se contempla suficientemente. Como hemos dicho anteriormente, tener en cuenta la diferencia de género en algunos contextos no tiene sentido (por ejemplo, en el ámbito laboral) pero esto no significa que en otros contextos (como el del consumo de drogas) no sea necesario tener en cuenta la diferencia en el momento de la intervención o del tratamiento ya que muchas de las intervenciones preventivas o tratamientos en el ámbito de las drogodependencias se hacen desde un modelo masculino; de esta forma, se atribuyen a la mujer las mismas necesidades y demandas que tiene el hombre.

Perspectiva de género en los nuevos patrones de consumo entre jóvenes

Tal como se ha apuntado en los apartados anteriores, en la sociedad patriarcal en su conjunto, se ha producido una evolución en el sentido de la equiparación de los géneros (por lo menos de forma aparente). Dentro del ámbito del uso/abuso de drogas también hemos observado ese cambio: las mujeres se han incorporado y se siguen incorporando al consumo de drogas de forma masiva, un ejemplo muy claro de esta situación es el caso del tabaco y del alcohol: *"el consumo diario de tabaco es mayor entre los hombres (37,1%) que entre las mujeres (28,1%). No obstante el porcentaje de mujeres fumadoras es superior al de hombres en los grupos de edad más jóvenes (15-19 años y 25-29 años)... Un dato asimismo destacado es el importante incremento del consumo (de alcohol) en el grupo de mujeres más jóvenes (15-19 años) que en el indicador "consumo en el último mes" ha pasado de un porcentaje del 37,7% en 1995 al 50,9% en 1999"* (Plan Nacional sobre Drogas, memoria 2000).

Dicho esto conviene reflexionar también sobre aquellos aspectos relacionados con los estereotipos de género que todavía se mantienen en el ámbito de las drogas. Incluso en el ámbito de consumo recreacional de drogas entre los jóvenes seguimos notando estas diferencias entre ambos géneros. Según el último informe del "Observatori de nous consums de drogues en l'àmbit juvenil" del año 2001 (Díaz, 2002) siguen existiendo diferencias entre las actitudes y los comportamientos de hombres y mujeres en relación al ocio nocturno en general y al consumo de drogas en particular. Algunas de las más destacables son las siguientes:

- Prudencia en las mujeres, hacen un uso más restringido y controlado de las sustancias, tienen más precauciones.
- Las mujeres se ocultan más y no exteriorizan tanto el consumo incluso del alcohol; el consumo de cualquier sustancia cuando lo hacen las mujeres genera más alarma que cuando lo hacen los hombres tanto si se trata de alcohol como de otras drogas. Los hombres, cuando ellas continúan en el consumo, suelen mirarlas con cierta ambigüedad, y creen que es un comportamiento poco prudente. Delante de ello, ellas miran de esconder los efectos o disminuir en el consumo.
- Con respecto al alcohol, las mujeres consumen alcohol de menor graduación, menos mezclas, menos cantidades y menor frecuencia.

Las mujeres que consumen drogas ilegales se inician invitadas por los hombres: *"algunas no consumen cocaína o consumen menos sobre todo porque los hombres consideran que ésta es una droga muy fuerte para ellas", "la relación que tienen con el mercado es muy restringida y anecdótica. Algunas no han comprado nunca directamente, otras las que consumen más o tienen algún nivel de implicación en el mercado es por su relación de pareja con hombres que venden drogas"* (Díaz, 2002). Hay profesionales que afirman que algunos problemas de adicciones de las mujeres se deben directamente a la relación de dependencia con la pareja.

Percepción social sobre el abuso de alcohol de los hombres

Las normas respecto a la bebida tienden a mantener las relaciones y expectativas existentes en cuanto al género; a los hombres se les ve como actores principales (sujeto) a los que se anima a manifestar su virilidad respecto a la bebida y a las mujeres se las ve en la periferia (objeto), en lo que se refiere a la bebida y son castigadas más severamente si beben demasiado.

Si un hombre bebe demasiado es visto con una óptica diferente a la de una mujer, ésta se habrá sacrificado a una botella mientras la masculinidad del hombre se puede demostrar con una botella: "los hombres de verdad beben".

Este mensaje podría ser interpretado como el permiso que tienen los hombres para beber más que las mujeres (Ettorre, 1998).

Percepción social sobre el abuso de alcohol de las mujeres

Para las mujeres que abusan de la bebida existe cierto rechazo a nivel social ya que estas mujeres ponen en peligro su feminidad y su papel como mujeres. Dado que todas oyen el mensaje: "las buenas chicas no beben demasiado", las mujeres que lo hacen están diciendo un gran no a la sociedad, haciendo algo inaceptable: perder el control (Ettorre, 1998).

A los ojos de la sociedad una mujer alcohólica ha fracasado como mujer y ha perdido su feminidad. Como consecuencia de estos estigmas aplicados a las mujeres que consumen bebidas alcohólicas, éstas sienten vergüenza y sentido de culpabilidad, por lo tanto, beben en la privacidad de sus casas.

Los hombres tienen la percepción de que si las mujeres consumen es mucho más fácil iniciar o mantener relaciones sexuales con ellas por lo cual reciben más propuestas y se las presiona más (Díaz, 2002).

En línea con el análisis realizado en los párrafos anteriores podríamos decir que la mujer alcohólica sufre de varios estigmas a nivel social que se podrían resumir en los siguientes puntos:

- Igualmente que a los hombres, se les atribuye una condición de deficiencia moral; se les considera irresponsables y malévolos/as.
- La conducta de la mujer alcohólica resulta escandalosa, la misma conducta en los hombres es vista como normal o aceptable. Esto tiene que ver con los estándares morales que se aplican de forma más restrictiva a las mujeres que a los hombres.
- El más grave es el estigma sexual: "el alcohol hace a la mujer promiscua"; este estereotipo lleva a la mujer que consume a ser una víctima sexual en muchas ocasiones.

Por otro lado, nos encontramos con que la mujer presta ayuda a otras personas con problemas de adicción pero cuando ella tiene el problema, se considera la única responsable de su solución. Habitualmente, debido a esta autopercepción negativa, junto con la percepción social vinculada a los estigmas ya citados, las mujeres alcohólicas sienten vergüenza y culpabilidad; por lo tanto, hacen todo lo posible por ocultar su consumo (Ettorre, 1998).

Respuesta desde las instituciones

Desde cualquier institución, ya sea sanitaria, judicial, científica... suele producirse un sesgo en función del género al abordar el tema del alcoholismo. En cuanto al abordaje científico - sanitario observamos que todas las teorías

sobre el alcoholismo parten del hombre alcohólico. Cuando nos referimos a esta problemática pensamos en una enfermedad de hombres; "si las mujeres llegamos a aparecer en el estudio, nuestros problemas con el alcohol, nuestros asuntos y nuestros sentimientos se mezclan junto con los de los hombres. A menudo esto resulta confuso para las mujeres y, como veremos, de escasa ayuda en su proceso de curación" (Ettorre, 1998).

Al ámbito sanitario, por ejemplo, acuden pocas chicas adolescentes, pero las que hacen la demanda son descritas por los profesionales como "fantasiosas e influenciables" (Díaz, 2002). Las mujeres que toman sustancias pueden ser vistas como "casos perdidos" en una sociedad que aboga por un tipo de dependencia para las mujeres, la de subordinación (especialmente al hombre). Irónicamente a las mujeres que toman sustancias como las que abusan del alcohol, la dependencia las hace, la mayoría de las veces, dependientes de un sistema de salud orientado a los hombres.

Así mismo, desde el ámbito jurídico, observamos también como la institución legítima la desresponsabilización del hombre (en el sentido masculino de la palabra) en el acto delictivo cuando éste va relacionado con una problemática de alcoholismo. "La violencia familiar en el ámbito jurídico se ha tratado como una manifestación más de la diferencia por género en las sentencias de los jueces en juzgados o tribunales. En ellos se solicitan eximentes de responsabilidad total o parcial, basadas en la consideración del agresor como un enfermo con anomalías psíquicas, celotipias o síntomas depresivos relacionados en mayor o menor medida, con una intoxicación etílica ocasional, habitual o crónica" (García, 2002).

La tesis de la caballerosidad (Smaus, 1990) mantiene que el hecho de que haya un número menor de mujeres encarceladas no presenta relación con que éstas delincan menos sino que tiene una mayor relación con un presunto trato benévolo por parte de los jueces. En cambio, según apunta Elena Larrauri (1996), "la mujer puede recibir un trato más benévolo cuando el delito o su situación personal responda a las expectativas de comportamiento femenino. Sin embargo, recibirá un trato más severo cuando el delito no sea específicamente femenino o cuando ella no se adecue a la imagen de mujer convencional". Desde este punto de vista, podríamos decir que una mujer alcohólica, aunque haya recibido malos tratos por parte de su cónyuge, puede ser percibida como "menos víctima" por no adecuarse a esa imagen de mujer convencional o socialmente deseable. Es decir, cuando la sintomatología alcohólica está presente en un juicio por malos tratos en la mujer su rol de víctima queda parcialmente cuestionado, en cambio cuando es el hombre el que presenta la enfermedad alcohólica la percepción tiende a ser más benévola para con su delito y su persona.

Violencia doméstica y abuso de alcohol

La importancia de relacionar ambos fenómenos es fácilmente justificable a través de los datos estadísticos que nos hablan de la alta prevalencia de la concomitancia de estas problemáticas: *"en la mayoría de los pacientes alcohólicos existen conductas violentas centradas en el ámbito familiar y que en un 30% de casos éstas llegan a ser extremadamente agresivas. Según el tipo de violencia, un 27% reconocía la existencia de abusos físicos frente a un 90% de agresiones verbales que incluía la violencia psicológica con un porcentaje del 40%"* (García, 2002).

Desde hace aproximadamente tres décadas, varias investigaciones han puesto de manifiesto que el abuso de alcohol y la violencia doméstica se dan frecuentemente en las mismas familias, representando el alcohol un factor de riesgo para la presencia de violencia familiar, especialmente del hombre contra la mujer y de los padres hacia los/las hijos/as (Asociación Médica Americana, 1992; Brookoff et al, 1997; Gelles, 1972; Roy, 1977; Hindman, 1979; Irons et al., 1997; Randall, 1991;). En este sentido, las drogas más implicadas en hechos violentos serían los estimulantes, por el incremento de la paranoia, y el alcohol, pues disminuye el control de impulsos, además de poder aumentar también el paranoidismo en caso de consumo crónico.

Dos son los modelos que han explicado hasta ahora la relación existente entre violencia doméstica y abuso de alcohol (Altell et al, 2002):

Modelo de desinhibición

Este modelo se centra en el efecto farmacológico directo del alcohol sobre la conducta del individuo. Subraya que el alcohol reduce el autocontrol, que normalmente inhibe a una persona de actuar violentamente, distorsionando la capacidad de análisis.

Este modelo es válido, pero no como explicación unicausal, pues se muestra insuficiente a la hora de explicar la relación entre abuso de alcohol y violencia en toda su complejidad.

En concreto, el modelo de la desinhibición no ha sido capaz de explicar dos cuestiones:

1. el abuso de alcohol no siempre conduce a la violencia
2. la prevalencia de la violencia relacionada con el alcohol varía según el contexto cultural.

Modelo de factores de contexto

Este modelo postula que es necesario atender a los factores de contexto para explicar la relación entre el abuso del alcohol y la violencia. Cuando

se valora la influencia del alcohol en los malos tratos se debe considerar, entre otros factores, la aceptación normativa de la violencia, la desigualdad económica, la tradición cultural que tolera la violencia contra las mujeres y las características de los agresores, incluyendo sus creencias y actitudes respecto a las mujeres.

La diferencia principal entre estas dos teorías es el papel que se le atribuye al alcohol como causa o desencadenante de la violencia. Sin embargo, ninguno de los modelos, por sí mismo, ha sido capaz de explicar la relación entre alcohol y violencia. Cada uno de ellos desvela un aspecto de esta relación, por lo que no deben ser considerados como excluyentes, sino como complementarios.

Además de las consideraciones ya formuladas sobre las limitaciones de ambos modelos cabe destacar que ninguno de ellos explica porque, mayoritariamente, el alcohol puede generar y genera comportamientos agresivos en el género masculino y, en mucha menor medida en el género femenino.

El modelo de factores de contexto pone el énfasis en la histórica tolerancia social de la violencia hacia la mujer y, por consiguiente, las creencias del hombre respecto de la mujer. El modelo de desinhibición se centra en explicar el efecto desinhibitorio de la agresividad que genera el alcohol en el organismo y que, supuestamente, se refiere al organismo masculino puesto que no explica las diferencias entre los porcentajes de violencia producida por el género masculino y femenino. En ambos casos la referencia al género femenino se aborda desde una posición pasiva, como agente receptor de la violencia nunca como sujeto activo.

En la publicación "Abuso de alcohol y violencia doméstica: Interacción, problemas y sugerencias para la intervención" (Altell et al, 2002), hemos intentado resumir un nuevo modelo de interacción (modelo integrado) que tiene en cuenta un gran número de variables: los elementos que generan agresividad en personas "normales"; los estados y procesos psicopatológicos productores por sí mismos de agresividad, una representación del sistema de inhibición y control de la agresividad, una representación del papel del alcohol agravando trastornos previos, disminuyendo el autocontrol sobre la agresividad e incluso induciendo trastornos mentales específicos que asimismo generan agresividad; finalmente, aparece la violencia, como resultado del fallo en el sistema de autocontrol, y los mecanismos de retroalimentación que contribuyen a su mantenimiento.

Si bien a partir de este nuevo modelo podemos conformarnos una idea más completa de lo que sería la relación entre ambas problemáticas seguimos dejando de contemplar o de explicar esta relación desde el punto de vista del

género femenino. Quedan, pues, preguntas pendientes como:

-¿Por qué la agresividad generada por el alcohol afecta mayoritariamente al organismo masculino?

- Históricamente ha existido una gran tolerancia social respecto a la violencia hacia las mujeres. ¿Pero las mujeres qué reacción han tenido o han aprendido a tener ante esta violencia hacia ellas?

-Trastornos mentales como la celotipia alcohólica afectan mayoritariamente a los hombres y pueden generar violencia. ¿Por qué no se dan en el mismo porcentaje en las mujeres bebedoras?

Ante todas estas cuestiones debemos tomar en cuenta el factor género (ya ilustrado en puntos anteriores) como central a la hora de explicar la relación de la violencia doméstica con el alcohol.

Victimización frente desresponsabilización.

Una vez hecho un breve recorrido por la perspectiva de género y por como ésta proporciona explicaciones más plurales para abordar la interacción entre abuso de alcohol y violencia doméstica, creemos necesario remarcar las diferentes consecuencias según el género.

Anteriormente ya hemos hablado sobre como en un juicio, el alcohol puede actuar como eximente en el caso del hombre o como agravante en el caso de la mujer. A partir de aquí, podemos hablar de diferentes niveles de victimización de la mujer dentro de una situación de violencia doméstica:

1. La primera situación que la situaría como víctima sería el maltrato en sí mismo; es decir, el acto agresivo (ya sea psicológico, físico, sexual...) por parte del hombre y que sitúa a la mujer en el papel de víctima.
2. El segundo momento en el que se victimiza a la mujer es cuando se utilizan estereotipos sociales como: "si sigue con su compañero será que es masoquista y le gusta que le peguen" o bien situaciones en las que se justifica la agresión, la mayoría de ellas vienen apoyados por las relaciones desiguales de poder fruto del patriarcado que ya hemos ido comentando a lo largo del capítulo del tipo "las mujeres son unas histéricas y hay que meterlas en vereda de vez en cuando".

Si además la mujer es alcohólica, otra victimización se une a las dos anteriores, la autopercepción de trasgresión social que tiene esta mujer por varias razones: estar realizando un comportamiento atribuido al hombre; a esto se le puede añadir la responsabilidad que se le adjudica a la mujer por dejar de ejercer los diferentes roles de cuidadora tradicionalmente atribuidos a ella (por ejemplo, en muchos casos se la acusa de negligencia con los hijos). Al faltar a estas funciones, es socialmente más justificable que sea agredida ya que des-

cuida uno de los papeles fundamentales atribuidos a la mujer en nuestra sociedad; con lo cual, la victimización es aún mayor. Existen también otros estándares sociales que la mujer transgrede por el hecho de ser abusadora del alcohol, incluso dependiente: "Más frecuentemente que a los hombres, a las mujeres que sufren de alcoholismo o drogadicción se les estigmatiza, margina y abandona, sin que tengan posibilidades de recibir ayuda. Este fenómeno se asocia con el estereotipo de la mujer "perdida", a quien se les considera sexualmente "disponible" y "promiscua". La estigmatización de las mujeres que sufren adicciones fomenta que éstas sufran un riesgo mayor de ser objeto de violencia y ataques sexuales. La posibilidad de victimización incluso afecta a aquellas mujeres que consumen alcohol, tabaco o drogas de manera ocasional o recreacional. Los ataques estarían "justificados" socialmente, ya que en nuestras culturas un violador que ataca a una mujer que consume alcohol o drogas se le considera menos responsable que a la víctima, a quien generalmente, se le responsabiliza por el ataque" (Hernández, 2001).

En el hombre, en cambio, el proceso es inverso; en la agresión, el alcohol juega un papel de desresponsabilización proporcionándole el rol de persona enferma y en ningún caso se le cuestiona el descuido a la familia; por ejemplo, raramente hablamos del hombre negligente con los hijos puesto que, mayoritariamente, no se le atribuyen responsabilidades directas sobre el cuidado de los mismos.

Todas estas apreciaciones se pueden relacionar con la percepción social comentada anteriormente, y con las diferentes concepciones que tenemos del hombre y de la mujer. Un ejemplo sería el caso de violación sexual: si la víctima se encuentra bajo la influencia del alcohol, la sociedad la señala culpable diciendo cosas como "ella lo provocaría", "es culpa suya, sino hubiera ido borracha no le habría pasad nada"...; pero en el caso opuesto, si el perpetrador estaba bajo la influencia del alcohol en el momento de realizar su crimen, la sociedad tiende a minimizar su responsabilidad con argumentos como "no sabía lo que hacía", "no era él sino el alcohol"...

El hecho que exista esta percepción social hace que las mujeres, en mayor proporción que los hombres, corran más riesgos de sufrir crímenes violentos, y no solamente por extraños, sino también por los esposos. A partir de aquí se puede decir que la mujer alcohólica, comparada con otro tipo de mujer más aceptada socialmente, sufre más situaciones de violencia (física, psicológica, sexual...) pero también que la ayuda que se le proporciona siempre tiene un velo culpabilizador basado en su alcoholismo.

Conclusiones

A lo largo de todo el artículo se apuntan algunas ideas clave a tener en cuenta al abordar el abuso de alcohol y otras drogas y la violencia doméstica desde una perspectiva de género. Este artículo pretende abrir nuevos interrogantes antes que responderlos así pues a continuación apuntamos algunas de las líneas de investigación que se podrían seguir en posteriores investigaciones o análisis.

En primer lugar debemos tener en cuenta que, aunque se han producido grandes avances en diversos terrenos sociales en relación a la "equidad" entre los géneros estas diferencias siguen aun muy presentes y, tal vez por mostrarse de un modo más sutil y encubierto son más difíciles de detectar; debemos, por tanto, estar más atentos. En lo que se refiere al campo de las drogodependencias sigue habiendo estas diferencias en la percepción social del problema y, por ende, en el abordaje terapéutico y preventivo.

Si al punto anterior le unimos una problemática de violencia de pareja concomitante a ese abuso de alcohol u otras drogas por parte de uno o ambos miembros de la pareja el análisis a realizar previo a cualquier intervención debe tener en cuenta toda la serie de juicios previos que tenemos tanto los profesionales como la población en general y también, aquellas diferencias reales que existen en cuanto a los consumos de drogas de hombres y mujeres (muchas de ellas inducidas por las propias percepciones sociales).

Una de las claves en la diferente percepción social del consumo de hombres y mujeres lleva a la exculpación moral del hombre alcohólico/agresor y a la culpabilización (o si no al menos a relativizar la victimización) de la mujer alcohólica/víctima. En el fondo, sea quien sea el que bebe (el hombre o la mujer), el alcohol siempre justifica al hombre agresor: si es el hombre agresor el alcohólico se dice "no sabe lo que se hace" pero si es la mujer víctima la que bebe, se dice "no me extraña que le pegue".

Los abordajes biologicistas que explican la relación entre el abuso de alcohol y la violencia doméstica -especialmente cuando hablamos de trastornos mentales inducidos por el abuso de alcohol- si bien son necesarios y explican una parte de esta intersección no son suficientes para explicar porque los mecanismos que generan agresividad en el hombre no lo generan en la misma medida en la mujer. Es cierto que siempre se hace referencia a los factores culturales pero pocas veces se interviene realmente sobre ellos o se "leen" las situaciones desde ese punto de vista.

Del mismo modo que el tipo de delirios que presenta un esquizofrénico del año 2002 no es el mismo que el que podía presentar un esquizofrénico de principios del siglo veinte, un paranoico celotípico también está influido por su macro y exosistema (a parte de por los cambios sociales) en el momen-

to de canalizar su celotipia; es aquí donde los aprendizajes previos juegan un papel central y muy diferente entre hombres y mujeres.

Respecto a la violencia de las mujeres hacia los hombres la proporción de casos dista mucho de ser comparable pero debemos tener en cuenta que cuando un hombre denuncia ser víctima de agresiones por parte de su mujer, la reacción social, habitualmente, es de burla y de incredulidad. Esto no hace sino reforzar la idea de que la mujer es la única susceptible de ser víctima de violencia y mantiene el estereotipo de pasividad y inferioridad respecto al género femenino.

En lo que se refiere a la discusión sobre tratamiento específicos por géneros o no en drogodependencias el discurso contemporáneo de la igualdad entre géneros defiende la no especificidad de los tratamientos sin embargo se deja de lado la paradoja que ello conlleva: en el momento de abordar el tratamiento a cada paciente se le marcan objetivos o cuestiones diferentes en función del género por ejemplo en relación al cuidado de los hijos; ¿no es por tanto más explícito tener en cuenta estas diferencias desde la institución?

Continuando con las instituciones si éstas -tanto médicas, científicas o judiciales- no tiene en cuenta sus creencias previas cuando establecen procesos, diagnósticos o fallos judiciales sino que se dejan llevar por la percepción social con la aparente "objetividad" que ésta conlleva ello legitimará, a su vez, la percepción social dominante a través de sus prácticas. Por ejemplo si el marido de una mujer alcohólica sale absuelto en un juicio por malos tratos (aún habiendo pruebas parecidas a las que puede haber en un caso donde la mujer no es alcohólica) ello legitima la creencia social de que este hombre es menos culpable.

Debemos pues apelar a la responsabilidad de todos los profesionales que intervenimos en estos campos para intentar reflexionar en todas estas cuestiones en nuestras prácticas diarias.

Referencias

- Altell, G. Ferrer, X. y Nogués, V. (2002). *Abuso de alcohol y violencia doméstica. Interacción, problemas y sugerencias para la intervención*. Generalitat Valenciana. Conselleria de Benestar Social.
- American Medical Association (1992). Diagnostic and treatment Guidelines on domestic violence. *Archives of Family Medicine*, 1, 39-47.
- Barbaree, H. E. y Marshall, W. L. (1991). The role of male sexual arousal in rape: Six models. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*.
- Beck, U. y Beck, E. (2001). *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*. Barcelona: Paidós.
- Berkowitz, A. (1992). *Collage men as perpetrators of acquaintance rape and sexual assault: A review of recent research*. Journal of the American College Health Association.

- Brookoff, D., O'Brien, K., Cook, C. S., Thompson, T. y Williams, C. (1997). Characteristic of participants in domestic violence: Assessment at the scene of domestic assault. *Journal of the American Medical Association*, 277, 1369-73.
- Brush, L. (1990). Violent acts and injurious outcomes in married couples: Methodological issues in the national survey of families and households. *Gender and Society*.
- Burt, M. R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*.
- Díaz, A., Pallarés, J. y Barruti, M. (2002). *Observatori de nous consums de drogues en l'àmbit juvenil*. Barcelona: Institut Genus.
- Ettorre, E. (1998). *Mujeres y alcohol. ¿Placer privado o problema público?* Madrid: Ediciones Narcea.
- García Mas, M. P. (2002). Patología familiar y violencia doméstica. Madrid: Revista anual *Sodri-drogalcohol*.
- Gelles, R. (1972). *The violent home: A study of aggression between husbands and wives*. Beverly Hills, CA: Sage Publications.
- Harris, M. (1998). *Introducción a la antropología general*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hernández, C. (2001). *Mujeres y adicciones*. Lunes en la ciencia, septiembre, 2001.
- Hindman, M. H. (1979). Family violence: An overview. *Alcohol Health and Research World*, 4 (1) 2-11.
- Irons, R. y Schneider, J. (1997). When is domestic violence a hidden face of addiction? *Journal of Psychoactive Drugs*, 29 (4), 337-344.
- Larrauri, E. (1996). La mujer ante el derecho penal. *Revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica*, 8, 11.
- Lorente, M. (1998). *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso. Entre la realidad social y el mito cultural*. Granada: Editorial Comares.
- Pisano, M. (2001). *El triunfo de la masculinidad*. Santiago de Chile: Surada Ediciones.
- Plan Nacional sobre Drogas (2000). Memoria anual. Madrid: Ministerio de Interior.
- Randall, T. (1991). Letter to the Editor. *Journal of the American Medical Association*, 265, 460-61.
- Roy, M. A. (1977). Research project probing a cross - section of battered women: A current survey of 150 cases. En M. Roy (ed.), *Battered women: A psychological study of domestic violence* (pp. 225-244). New York; van Nostrand Reinhold.
- Smauss, G. (1990). Das Strafrecht und die Frauenkriminalität, *Kriminologisches Journal*, 4/90.
- Staff, M. (2000). La perspectiva de género desde el derecho. Legal-Info Panamá 2000.

Recibido: 12/04/2004

Aceptado: 22/11/2005